Villa Hayes, 26 de julio de 2.022.-

Dictamen UOC N° 009/2022.

En cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 1208/2021 ***"POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES"****, se realiza la justificación:*

Hechos:

- Que, el PAC Nº **414947**, LCO Nº 004/2022 **"CONSTRUCCIÓN DE PASEO Y CICLOVÍA EN EL DISTRITO DE NANAWA"** inicialmente se encontraba previsto para su ejecución en el mes de junio del año 2022, conforme el reporte de la DNCP.

- Que, en fecha 04 de mayo del corriente se recepciona la Resolución SG Nº 1647 de fecha 01 de julio de 2022, por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones.

- Que, en fecha 26 de julio se emite el Certificado de disponibilidad Presupuestaria posteriormente se realizan los trámites para continuidad del proceso licitatorio.

- Que, el llamado previsto es el año 2022.

- Cabe mencionar, que dichos hechos ocasionaron el atraso en el proceso licitatorio.

Conclusión:

Por lo expuesto anteriormente, es parecer de esta Convocante que la mora observada por el Organismo Regulador de las Compras Gubernamentales; se encuentra debidamente justificada.

XV Dpto Presidente Hayes Unidad Operativa de Contrataciones

EDGAR DARIO MARTINEZ INSFRAN
RESPONSABLE UOC
EDGAR D. MARTINEZ I.
Jefe U.O.C.
Gobernación de Pdte. Hayes